



## NORMATIVA NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS JUEGOS MÁSTER 2019

### 1. REGLAMENTO

**1.1.** El siguiente reglamento es de aplicación a las pruebas de **Natación en Aguas Abiertas** incluida en los **Juegos Máster 2019**, organizadas por el **Cabildo Insular de Tenerife** y la **Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo**.

**1.2.** En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización. Todas las personas participantes aceptan íntegramente el presente Reglamento al formalizar su inscripción.

### 2. FECHA Y LUGAR

**2.1.** En esta edición de los Juegos Máster se realizarán **dos jornadas de travesías a nado**, siendo la primera en la Playa de Las Teresitas (Santa Cruz de Tenerife) y la segunda en las playas de El Beril y El Duque (Adeje).

**2.1.** Las fechas previstas son las siguientes:

JORNADA	FECHA	HORA	LUGAR
1ª	24/08/2019	11:00h	Playa de Las Teresitas
2ª	05/10/2019	11:00h	Playa de El Beril

### 3. PARTICIPANTES

**3.1.** La participación en la prueba está abierta a todas las personas **cuya edad supere los 30 años** en el momento de participar.

**3.2.** Toda persona inscrita en las travesías, deberá firmar y entregar la declaración de responsabilidad, en el momento de la entrega del material necesario para competir. Dicho documento será facilitado por la organización mediante el portal web de la prueba, de lo contrario no podrá participar, bajo ningún concepto.



#### 4. INSCRIPCIONES

**4.1.** Las inscripciones se realizarán a través de la página web de los Juegos Máster [www.deportestenerife.com/programas/juegos-master](http://www.deportestenerife.com/programas/juegos-master) seleccionando la modalidad de **Natación en Aguas Abiertas** y pulsando en el icono correspondiente [Inscripción](#).

**4.2.** Se establece un número de 300 inscripciones como cupo máximo en cada prueba, tanto para la categoría masculina como femenina, procediéndose por riguroso orden de inscripción, hasta el momento en que se alcance dicho cupo.

**4.3.** La Organización podrá crear una lista de reserva de personas inscritas, que estará formada por los/as nadadores/as que se hayan quedado sin plaza una vez cerrado el cupo. Para cubrir las plazas vacantes la Organización utilizará el correo electrónico para ponerse en contacto con los/as nadadores/as de la lista de reserva. Si no hay respuesta afirmativa en las 24 horas siguientes al envío del correo electrónico, el turno pasará a la siguiente persona de la lista de espera.

**4.4.** La inscripción es personal e intransferible, bajo ningún concepto se podrán traspasar derechos de inscripción a otra persona interesada en participar. Cualquier persona que transfiera su plaza a una tercera persona será directamente responsable en caso de accidente o causado por éste durante el evento. La organización no se hace responsable en caso de accidente en este tipo de situación.

**4.5.** Toda la información referente a la recogida de material, será publicada en la página web de los Juegos Máster: [www.deportestenerife.com/programas/juegos-master](http://www.deportestenerife.com/programas/juegos-master)

**IMPORTANTE:** Las personas inscritas en una prueba que, por la razón que sea, no puedan acudir a la actividad, deberán notificarlo vía email a [deportesdetenerife@gmail.com](mailto:deportesdetenerife@gmail.com) con la antelación suficiente. En caso contrario, no podrán participar en las demás pruebas previstas para los Juegos Máster 2019. Esta medida se toma con el fin de garantizar la ocupación de las plazas y la gestión de una posible lista de espera.

#### 5. IDENTIFICACIÓN

**5.1.** Para recoger el material asignado por la Organización y poder participar en la prueba, se deberá acudir con documento identificativo que acredite los datos requeridos en la inscripción y el descargo de responsabilidad, al lugar y en la fecha asignados por la organización. En caso de recoger el material de otro/a participante, se deberá acudir con fotocopia del DNI del participante en cuestión y el descargo de responsabilidad.

**5.2.** Los y las participantes deberán presentarse en el control de identificación, donde será imprescindible presentar DNI o documento oficial que les acredite, para contrastar la inscripción y los datos requeridos por la Organización.



**5.3.** La recogida del gorro es obligatoria y deberá utilizarse durante toda la travesía. La Organización rotulará en el cuerpo del o la participante su número de dorsal asignado, para permitir su identificación en todo momento.

## **6. SALIDA**

**6.1.** La salida se efectuará desde el lugar habilitado por la Organización en cada prueba. El o la juez/a de salida estará colocado/a de tal forma que será claramente visible para todos/as los/as participantes y la señal de salida será audible.

## **7. TRAVESÍA**

**7.1.** El equipo de seguridad estimará un tiempo máximo para la finalización de la prueba en función de las condiciones del entorno marino y la distancia. Una vez transcurrido este tiempo, cualquier nadador/a que se encuentre en el agua será descalificado/a y llevado a la zona de meta.

**7.2.** Se advierte de que los miembros de la organización, responsables de la seguridad en el mar, tienen la facultad de descalificar o retirar a un/a nadador/a del agua que no muestre coherencia, presente síntomas de riesgo para su propia seguridad, se desvíe del circuito marcado más de 50 metros y a cualquier otra persona que bajo su criterio entrañe peligro tanto para el nadador/a como para el desarrollo de la prueba.

**7.3.** Las boyas del recorrido deberán dejarse a la derecha, según se indicará en el esquema del propio recorrido de la travesía publicado en el portal web.

**7.4.** Una vez iniciada la travesía, si por cualquier motivo la Organización decidiera la suspensión de la prueba, se dará aviso a los/as nadadores por medio de sirenas y megafonía, para que se dirijan por sus propios medios a la orilla.

**7.5.** Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier embarcación que no esté sometida a la disciplina de la Organización en un mínimo de 100 metros a la derecha e izquierda de la línea balizada del recorrido.

## **8. LLEGADA**

**8.1.** La finalización del recorrido, la Meta, se produce después de pasar por el control de jueces/juezas. A continuación los/as nadadores/as pasarán al recinto habilitado para el avituallamiento y guardarropa.

**8.2.** Se deberá acompañar el gorro con el número de dorsal como resguardo.



## 9. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

### 9.1. Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo a estas normas.
2. Iniciar la salida antes de la señal del o la juez/a de salida.
3. Ayudarse de cualquier tipo de embarcación o medio auxiliar para mejorar la prestación en el agua (aletas, manoplas, tubos de respiración, etc.), o reducir la distancia al nadar.
4. Alterar la marcha de otros/as nadadores/as, vulnerando las elementales normas del respeto y del juego limpio.
5. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto del de llegada.
6. No llevar puesto el gorro en todo momento.
7. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente Reglamento pero que, a juicio de la Organización, sea motivo de descalificación.

## 10. CATEGORÍAS

**10.1.** Las categorías de participantes se dividen todas en **MASCULINA Y FEMENINA**, atendiendo a la edad en el momento de participar en la prueba:

CATEGORÍAS	EDAD
MÁSTER A	30 - 34 años
MÁSTER B	35 - 39 años
MÁSTER C	40 - 44 años
MÁSTER D	45 - 49 años
MÁSTER E	50 - 59 años
MÁSTER F	>= 60 años

## 11. TROFEOS

**11.1. CLASIFICACIÓN GENERAL:** Se entregará trofeo a los/as tres primeros puestos de la clasificación general, tanto en categoría masculina como femenina.

**11.2. CATEGORÍAS:** Se entregará medalla a los/as tres primeros puestos de cada categoría descrita en el artículo anterior, tanto en categoría masculina como femenina.



## 12. SUSPENSIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

**12.1.** La Organización se reserva el derecho de variar el punto de llegada o salida, retrasar la hora de salida, cambiar la fecha o suspender una o ambas pruebas. Si la salida llegara a producirse, la prueba se tendrá por realizada, aún en el caso de suspenderse durante su celebración.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Primera:** La Organización advierte de que la prueba tiene los riesgos inherentes a toda prueba de natación en aguas abiertas, por lo que debe ser practicada por personas con una demostrada preparación y un correcto estado de salud, recomendando abstenerse a aquellas personas que no estén condiciones óptimas para su realización.

**Segunda:** Se permitirá el uso de traje de neopreno de las características deseadas por cada competidor o competidora.